

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-012-2019-00283-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	HUMBERTO DE JESÚS TABARES
PROVIDENCIA	Auto 1179V
DECISIÓN	Ordena remitir oficio

En atención al escrito allegado por la Dra. CLAUDIA MILENA CARVAJAL MONSALVE, en el cual solicitó el desarchivo del proceso de la referencia y expedir oficios de desembargo del inmueble identificado con N° de matrícula 01N-5399469 con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, se le informa que, en vista a la existencia de un embargo de remanentes vigentes para el proceso con radicado N° 2018-01280, aquél fue puesto a disposición del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bello (Antioquia).

Por lo anterior se ordena a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín expedir el respectivo oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa-Dth